

## A N E X O II

### CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO (CFGM) Y DE GRADO SUPERIOR (CFGS) PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES, CURSO 2020/2021.

**Del 1 al 4 de septiembre: Periodo extraordinario de petición de plaza**

PLAZO EXTRAORDINARIO FORMACIÓN PROFESIONAL	
PERIODO	ACTIVIDAD
Del 1 al 4 de septiembre	<b>Periodo de MODIFICACIÓN de solicitudes o presentación de solicitudes NUEVAS</b> en Formación Profesional. El solicitante deberá entregar la solicitud en el centro educativo que solicita plaza en primer lugar. Si solicita plaza en Formación Profesional Básica deberá entregar la solicitud en el centro que estaba escolarizado en el curso escolar 2019/2020, para los solicitantes no escolarizados se entregará en el centro que solicita en primer lugar.
9 de septiembre	Último día para que los centros cumplimenten, en la aplicación web, o el procedimiento informático previsto, la solicitud entregada para Ciclos Formativos de Formación Profesional
23 de septiembre	<b>Publicación de LISTAS PROVISIONALES EXTRAORDINARIAS:</b> - Listas de <b>admitidos y reserva</b> para la Formación Profesional Básica. - Listas de <b>admitidos y reserva</b> por la vía de <b>pruebas de acceso</b> y <b>otras titulaciones</b> para los ciclos formativos de grado medio y superior
	<b>Publicación de LISTAS PROVISIONALES EXTRAORDINARIAS de Reserva:</b> - Listas de <b>reserva</b> para los ciclos formativos de grado medio: Las vías de acceso por el Título de Graduado en Secundaria, de las pruebas GESO y Formación Profesional Básica. - Listas de <b>reserva</b> para los ciclos formativos de grado superior: Las vías de acceso por el Título de Bachillerato y título Técnico de Formación Profesional.
Del 24 al 25 de septiembre	Periodo de <b>RECLAMACIONES</b> a las <b>listas provisionales</b> y <b>RENUNCIAS</b> a solicitudes para Ciclos Formativos de Formación Profesional en el centro que entregó la solicitud
Hasta el 28 de septiembre	Último día para que el centro <b>GRABE</b> las modificaciones resultantes, si las hubiere, de las reclamaciones y renunciadas resueltas



Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes



## **PROCEDIMIENTO**

**Solicitud de Plaza del 1 al 4 de septiembre.**

Las Plazas Vacantes publicadas el 28 de julio de 2020, en la web de la CEUCD, se pueden consultar en el enlace siguiente, poniendo el nombre de nuestro centro:

<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/6/pa/adm/scripts/DefaultBuscadorVacantesPublicacion.asp>

En la publicación de las plazas vacantes están incluidas las correspondientes al **20% de las plazas reservadas del plazo ordinario para el alumnado que accede por la vía de acceso de pruebas de acceso y otras titulaciones.**

Durante este Periodo de **MODIFICACIÓN** de solicitudes o presentación de solicitudes **NUEVAS** en Formación Profesional, la solicitud se cumplimentará en el aplicativo "**Generador de Solicitudes**" que se encontrará activo en la página de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (CEUCD), **del 1 al 4 de septiembre, siendo remitida al centro educativo que ha indicado en la primera petición, junto con toda la documentación para su baremación,** tanto si se trata de la modificación de la solicitud realizada durante el periodo ordinario, como si se trata de una nueva solicitud de plaza realizada ahora.

El alumnado que no pueda realizar su solicitud por no poder identificarse en el "Generador de Solicitudes" y haya indicado nuestro centro en su primera opción, deberá contactar con el centro en el correo [38017093@gobiernodecanarias.org](mailto:38017093@gobiernodecanarias.org), o solicitar cita previa directamente desde la web del centro, en <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cifplalaguna/cita-previa/> indicando claramente el motivo de su cita, y seleccionando "secretaría".

**Del 29 al 30 de septiembre: PLAZO DE MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

29 de septiembre	<p><b>Publicación de LISTAS DEFINITIVAS EXTRAORDINARIAS</b> de Ciclos Formativos de Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Listas de <b>admitidos y reserva</b> para la Formación Profesional Básica.</li> <li>- Listas de <b>admitidos y reserva</b> por la <b>vía de pruebas de acceso</b> y <b>otras titulaciones</b> para los ciclos formativos de grado medio y superior</li> </ul>
Del 30 de septiembre al 30 de octubre	<p><b>Publicación de LISTAS DEFINITIVAS EXTRAORDINARIAS de Reserva:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Listas de <b>reserva</b> para los ciclos formativos de grado medio: Las vías de acceso por el Título de Graduado en Secundaria y de las pruebas de GESO y Formación Profesional Básica.</li> <li>- Listas de <b>reserva</b> para los ciclos formativos de grado superior: Las vías de acceso por el Título de Bachillerato y título Técnico de Formación Profesional</li> </ul>
	<p>Plazo para interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación contra la lista definitiva extraordinaria de adjudicación de plazas en la formación profesional de grado medio y superior</p>
<b>PLAZO DE MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
Del 29 al 30 de septiembre	<b>PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>
<b>Periodo EXTRAORDINARIO para completar matrícula de grupos</b>	
<b>Solicitantes que se encuentran en las listas de reserva y poseen las condiciones de acceso</b>	
1 de octubre (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	<p><b>PUBLICACIÓN</b> de las <b>PLAZAS VACANTES</b> de todas las enseñanzas de <b>Formación Profesional</b>. El <b>centro publicará y dejará copia en la secretaria del mismo</b> las <b>plazas vacantes ofertadas</b> en el tablón de anuncios u otros medios. (Anexo XII). El centro matriculará por orden de la lista de reserva al alumnado en los ciclos con plazas vacantes.</p>
A partir del 5 de octubre (estudios con plazas vacantes y solicitudes en listas de reserva)	<p><b>Finalizado el periodo extraordinario de Publicación de vacantes y matrícula</b>, los centros <b>seguirán completando los grupos con solicitantes</b> que figuren en <b>las listas de reserva</b> correspondientes, de acuerdo con el orden y vía de acceso adjudicado. Una vez agotadas dichas listas se podrán aceptar solicitudes fuera de plazo, por orden de registro de entrada.</p>
<b>Periodo EXTRAORDINARIO para completar matrícula de grupos</b>	
<b>Estudios con plazas vacantes y sin listas de reserva</b>	
A partir del 1 de octubre de septiembre (estudios con plazas vacante y sin listas de reservas)	<p>Aquellos <b>estudios que finalizado el plazo ordinario</b> de matrícula poseen <b>plazas vacantes y no tienen</b> listas de reservas <b>aceptarán solicitudes</b> hasta completar grupo <b>fuera de plazo</b>, por orden de <b>registro de entrada</b>.</p>